

Gobierno del Estado de Sonora

Fondo de Aportaciones Múltiples

Auditoría De Cumplimiento: 2023-A-26000-19-1863-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1863

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al Fondo de Aportaciones Múltiples, considera la revisión de las 32 entidades federativas, en función de ser un fondo con cobertura en todo el país, así como una dependencia de la Administración Pública Federal, que funge como coordinadora de ese Fondo.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa, correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples, se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 y demás disposiciones jurídicas aplicables. Así como en lo relativo al ejercicio y aplicación de los recursos remanentes del FAM, durante el ejercicio fiscal 2023.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FAM, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Fondo en las 32 Entidades Federativas, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	667,394.2
Muestra Auditada	528,104.4
Representatividad de la Muestra	79.1%

Al Gobierno del Estado de Sonora se le asignaron 849,538.4 miles de pesos, correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2023, de los cuales la Secretaría de Hacienda y Crédito Público transfirió 212,384.6 miles de pesos, que representaron el 25.0% de la asignación, al Fideicomiso Irrevocable de Administración y de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios, conforme a lo establecido en el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples y 637,153.8 miles de pesos, que equivalen al 75.0%, fueron ministrados directamente a la entidad fiscalizada. Asimismo, la entidad recibió 96,165.2 miles de pesos, por concepto de remanentes procedentes del mismo convenio.

Cabe señalar que, como parte de la estrategia de fiscalización superior de la Cuenta Pública, se determinó que los recursos del fondo destinados para las Universidades Públicas Estatales, los cuales ascendieron a 50,852.6 miles de pesos y 15,072.2 miles de pesos de remanentes 2023, se incluirán en las auditorías integrales con números 1879 y 1881 practicadas a la Universidad de Sonora y al Instituto Tecnológico de Sonora, con la finalidad de evitar la duplicidad de importes.

Por lo anterior, el universo seleccionado para el Gobierno del Estado de Sonora fue de 667,394.2 miles de pesos, conformado por los recursos ministrados directamente por la Federación por 586,301.2 miles de pesos correspondientes al componente de Asistencia Social, al de Infraestructura Educativa Básica y al de Infraestructura Educativa Media Superior y Superior, además de 81,093.0 miles de pesos de los remanentes procedentes del convenio, durante el ejercicio fiscal 2023. La muestra examinada fue de 528,104.4 miles de pesos, que representaron el 79.1% de los recursos transferidos.

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES: COMPOSICIÓN DEL UNIVERSO SELECCIONADO
GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Entidad federativa	Universo seleccionado A=(B+C+F)	Recursos federales transferidos a las secretarías de finanzas o sus equivalentes*				Recursos remanentes (F)
		Asistencia social (B)	Infraestructura educativa			
			Total Infraestructura C=(D+E)	Básica (D)	Media superior y Superior (E)	
Gobierno del Estado de Sonora	667,394.2	312,700.0	273,601.2	184,281.0	89,320.2	81,093.0

FUENTE: Elaborado con base en las Cuentas por Liquidar Certificadas, los estados de cuenta bancarios y los recibos oficiales de ingresos, proporcionados por el Gobierno del Estado de Sonora.

*No incluye los recursos destinados al Fideicomiso Irrevocable de Administración y de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios No. 2596

Adicionalmente, la entidad federativa reintegró 9,887.0 miles de pesos a la Tesorería de la Federación, antes de la presentación de la Cuenta Pública.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa, ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, para el ejercicio fiscal 2023, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

CUENTA PÚBLICA 2023

INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

<u>FORTALEZAS</u>	<u>DEBILIDADES</u>
Ambiente de Control	
El instituto contó con normas generales en materia de control interno aplicables a la institución, de observancia obligatoria para todos los servidores públicos, establecidos en el Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública Estatal de Sonora emitido en noviembre de 2016. El instituto estableció formalmente el Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal, publicado en el Boletín Oficial del Estado de Sonora el 20 de octubre de 2022. El instituto estableció formalmente el Código de Conducta de las personas servidoras públicas del Instituto Sonorense de Infraestructura Física Educativa, con fecha de emisión y de publicación 28 de agosto de 2019. El instituto estableció formalmente los códigos de conducta y ética, los cuales se dieron a conocer a todo el personal mediante el portal institucional. El instituto implementó un procedimiento para la aceptación formal y el compromiso de cumplir con los códigos de ética y de conducta.	
Administración de Riesgos	
El instituto contó con el Programa de trabajo de control interno del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa, en el cual se establecieron indicadores, metas y objetivos. El instituto determinó parámetros de cumplimiento respecto de las metas establecidas. El instituto identificó los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas, los cuales se establecieron en el documento denominado "Matriz de Administración de riesgos institucionales Matriz y Mapa de Riesgo ISIE". El instituto implantó acciones para mitigar y administrar los riesgos, las cuales se sustentaron en el Informe anual del estado que guarda el sistema de control interno institucional correspondiente al ejercicio fiscal 2023.	
Actividades de Control	
El instituto contó con el Manual de Organización el cual estuvo debidamente formalizado y que estableció las atribuciones y funciones del personal de las áreas y unidades administrativas, emitido en junio de 2021. El instituto contó con sistemas informáticos los cuales apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas. El instituto contó con la Guía Plan de Recuperación ante Desastres - DRP, para los sistemas informáticos, la cual estuvo asociada a los procesos y actividades, con lo que se dio cumplimiento a los objetivos y metas de la institución.	El instituto careció de un comité de tecnología de información y comunicación. El instituto careció de un programa de adquisiciones de equipos y software. El instituto careció de políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Información y Comunicación El instituto estableció a un responsable de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Contabilidad Gubernamental, el cual fungió con el cargo de Director General de Finanzas y Administración. El instituto cumplió con la generación del estado analítico del activo y de los ingresos. El instituto implementó un plan de recuperación de desastres denominados Plan de Continuidad de Negocio y Plan de Impacto del Negocio, los cuales incluyeron datos, hardware y software.	Información y Comunicación El instituto careció de un plan o programa de sistemas de información, el cual debía apoyar los procesos por los que se da cumplimiento a los objetivos del instituto. Supervisión El instituto no evaluó los objetivos y metas (indicadores) establecidos su plan o programa estratégico, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento. El instituto no realizó auditorías externas de los procesos sustantivos y adjetivos del componente de administración de riesgos.

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 71 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone, en su mayoría, de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, conforme a la calendarización y distribución establecida, los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2023, por 637,153.8 miles de pesos, en cuatro cuentas bancarias productivas y específicas destinadas para la recepción y manejo de los recursos del fondo, que generaron rendimientos financieros por 1.9 miles de pesos, de los cuales 0.7 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación y 1.2 miles de pesos se transfirieron al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora. Asimismo, el Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora, ejecutores del fondo, manejaron cuentas bancarias productivas y específicas destinadas para la recepción y manejo de los recursos del fondo, en sus componentes de Asistencia Social, de Infraestructura Educativa Básica, de Infraestructura Educativa Media Superior y de Infraestructura Educativa Superior,

en las cuales no incorporaron recursos de otros ejercicios fiscales ni de otras fuentes de financiamiento.

ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Componente	Recursos transferidos	Rendimientos financieros	Cuenta bancaria específica	Cuenta bancaria productiva
Asistencia Social	312,700.0	1.2	Sí	Sí
Infraestructura Educativa Básica	184,281.0	0.3	Sí	Sí
Infraestructura Educativa Media Superior	11,771.9	0.2	Sí	Sí
Infraestructura Educativa Superior	128,400.9	0.2	Sí	Sí
Total	637,153.8	1.9		

FUENTE: Elaborado con base en los contratos de apertura y los estados de cuenta bancarios proporcionados por el Gobierno del Estado de Sonora.

3. La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora recibió, del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., los recursos remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples para el ejercicio fiscal 2023, en una cuenta bancaria productiva y específica por 96,165.2 miles de pesos, de los cuales transfirió 15,072.2 miles de pesos a la Universidad de Sonora y al Instituto Tecnológico de Sonora por lo que se administraron recursos por 81,093.0 miles de pesos que generaron rendimientos financieros por 1.8 miles de pesos.

4. La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora instrumentó las medidas necesarias para agilizar la entrega de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2023, al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora por 312,700.0 miles de pesos y 1.2 miles de pesos de rendimientos financieros, así como 324,453.8 miles de pesos al Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa. Asimismo, se verificó que, del monto transferido al Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa, este último, transfirió 28,294.8 miles de pesos a la Universidad de Sonora y 22,557.8 miles de pesos, al Instituto Tecnológico de Sonora.

Registro e Información Financiera

5. La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora registró presupuestal y contablemente los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2023 por 637,153.8 miles de pesos, en relación con los componentes de Asistencia Social, de Infraestructura Educativa Básica, de Infraestructura Educativa Media Superior y de Infraestructura Educativa Superior, así como los rendimientos financieros por 1.9 miles de pesos y los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2023 por

96,165.2 miles de pesos y sus rendimientos financieros por 1.8 miles de pesos, los cuales se soportaron en la documentación original que justificó y comprobó su registro.

6. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora y el Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa registraron presupuestal y contablemente los ingresos de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2023 por 586,301.2 miles de pesos, en relación con los componentes de Asistencia Social, de Infraestructura Educativa Básica, de Infraestructura Educativa Media Superior y de Infraestructura Educativa Superior, así como los rendimientos financieros ministrados por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora por 1.2 miles de pesos, y los rendimientos financieros en las cuentas bancarias de los ejecutores por 8,100.2 miles de pesos; asimismo, se registraron los recursos remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2023 transferidos por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora por 81,093.0 miles de pesos y los rendimientos financieros generados en sus cuentas bancarias por 1.8 miles de pesos, los cuales se soportaron en la documentación original que justificó y comprobó su registro.

7. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora y el Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa del Gobierno del Estado de Sonora registraron presupuestal y contablemente las erogaciones de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para el ejercicio fiscal 2023 por 576,240.3 miles de pesos, los rendimientos financieros por 3,416.1 miles de pesos y los remanentes por 54,472.7 miles de pesos, los cuales contaron con la documentación original que justificó y comprobó su registro, que se canceló con la leyenda “Operado” y se identificó con el nombre del fondo.

8. Con la consulta de información realizada en la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 2,354 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 529,164.8 miles de pesos estuvieron vigentes, de los cuales 265,537.0 miles de pesos correspondieron a apoyos alimentarios y de asistencia social, y 263,627.8 miles de pesos a la construcción, rehabilitación y mantenimiento de las escuelas; además, los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes; sin embargo, 2 proveedores reportados en el componente de Asistencia Social, tuvieron a su cargo créditos fiscales determinados como firmes y 1 proveedor se encontró como no localizado en el Registro Federal de Contribuyentes.

El Gobierno del Estado de Sonora, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo de los 3 proveedores, con lo que se solventa lo observado.

Destino y Ejercicio de los Recursos

9. Al Gobierno del Estado de Sonora se le asignaron 849,538.4 miles de pesos, correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2023, de los cuales la Secretaría de Hacienda y Crédito Público transfirió 212,384.6 miles de pesos, que

representaron el 25.0% de la asignación, al Fideicomiso Irrevocable de Administración y de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios, conforme a lo establecido en el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, y 637,153.8 miles de pesos, que equivalen al 75.0%, fueron ministrados directamente a la entidad fiscalizada, de los cuales el gobierno del estado transfirió 28,294.8 miles de pesos a la Universidad de Sonora y 22,557.8 miles de pesos al Instituto Tecnológico de Sonora, por lo que el monto por ejercer fue de 586,301.2 miles de pesos.

Al respecto, al 31 de diciembre de 2023, la entidad comprometió 583,783.8 miles de pesos y pagó 511,359.5 miles de pesos, que representaron el 87.2% de los recursos entregados y, al 31 de marzo de 2024, ejerció 576,240.3 miles de pesos, que representaron el 98.3%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 2,517.4 miles de pesos y no ejercidos por 7,543.5 miles de pesos, que en conjunto ascendieron a 10,060.9 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 8,563.7 miles de pesos, el gobierno del estado transfirió 290.7 miles de pesos a la Universidad de Sonora y 172.8 miles de pesos al Instituto Tecnológico de Sonora, por lo que el monto por ejercer fue de 8,100.2 miles de pesos, de los cuales 3,416.1 miles de pesos se destinaron a los objetivos del fondo y no se comprometieron 4,684.1 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Concepto	Al 31 de diciembre de 2023					Primer trimestre de 2024				Recurso pagado acumulado	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
	Monto ministrado	Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Total		Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación	
Asistencia Social	312,700.0	312,612.5	87.5	312,612.5	311,550.7	1,061.8	1,061.8	0.0	312,612.5	87.5	87.5	0.0	
Infraestructura Educativa Básica	184,281.0	183,597.9	683.1	183,597.9	156,176.6	27,421.3	23,029.6	4,391.7	179,206.2	5,074.8	5,074.8	0.0	
Infraestructura Educativa Media Superior	11,771.9	10,632.1	1,139.8	10,632.1	8,194.8	2,437.3	2,417.6	19.7	10,612.4	1,159.5	1,159.5	0.0	
Infraestructura Educativa Superior	77,548.3	76,941.3	607.0	76,941.3	35,437.4	41,503.9	38,371.8	3,132.1	73,809.2	3,739.1	3,739.1	0.0	
Subtotal	586,301.2	583,783.8	2,517.4	583,783.8	511,359.5	72,424.3	64,880.8	7,543.5	576,240.3	10,060.9	10,060.9	0.0	
Rendimientos financieros	8,100.2	3,416.1	4,684.1	3,416.1	3,380.6	35.5	35.5	0.0	3,416.1	4,684.1	4,684.1	0.0	
Total	594,401.4	587,199.9	7,201.5	587,199.9	514,740.1	72,459.8	64,916.3	7,543.5	579,656.4	14,745.0	14,745.0	0.0	

FUENTE: Elaborado con base en el cierre del ejercicio, los auxiliares contables, los estados de cuenta bancarios y la documentación justificativa y comprobatoria del gasto relativos a los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2023, proporcionados por la entidad fiscalizada.

Con lo anterior, se constató que 14,475.0 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación con base en la normativa.

RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES: REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	10,060.9	10,060.9	0.0	0.0
Rendimientos financieros	4,684.1	4,684.1	0.0	0.0
Total	14,745.0	14,475.0	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación.

10. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora destinó los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del componente de Asistencia Social por 312,612.5 miles de pesos y sus rendimientos financieros por 1.2 miles de pesos, para el otorgamiento de asistencia alimentaria, desayunos escolares, salud y bienestar mediante 11 programas y proyectos, que alcanzaron 225,708 beneficiarios.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Programa o proyecto	Número de beneficiarios programados	Recursos pagados	Beneficiarios alcanzados	Número de paquetes o raciones entregadas
Alimentación Escolar	187,259	209,915.3	187,259	33,519,361
Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios	20,400	35,995.7	20,400	102,000
Atención Alimentaria en los primeros 1000 días.	6,254	13,269.2	6,254	50,032
Proyectos productivos "Mujer emprende"	451	4,499.9	451	451
Programa de Salud y Bienestar Comunitario	950	8,593.2	1,054	139
Atención a personas con discapacidad	110	7,046.3	190	37,086
Atención a Adultos Mayores	970	6,437.6	970	794
Atención a población Vulnerable	4,767	12,530.9	4,206	2,568
Atención a NNA en situación de Movilidad	3,626	1,033.8	4,401	653
Subprograma de Atención a Primera Infancia CAS Unacari.	626	9,800.4	344	23,146
Hogar temporal para niños y adolescentes en situación de calle Jineseki	142	3,491.4	179	19,505
Total	225,555	312,613.7	225,708	33,755,735

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, las pólizas y los cuadros de metas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora.

Asimismo, se elaboraron las reglas de operación de los programas alimentarios en los plazos establecidos y difundieron en el periódico oficial del estado; además, se formalizaron los convenios de colaboración con los sistemas municipales en donde se operaron los programas alimentarios y el programa de salud y bienestar.

11. El Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa destinó los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, para el ejercicio fiscal 2023, de los componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior por 263,627.8 miles de pesos y 3,414.9 miles de pesos de los rendimientos financieros, en la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física educativa.

12. El Gobierno del Estado de Sonora recibió los recursos remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2023 por 96,165.2 miles de pesos de los cuales, transfirió 6,685.9 miles de pesos al Instituto Tecnológico de Sonora y 8,386.3 miles de pesos a la Universidad de Sonora, por lo que quedó un monto por ejercer de 81,093.0 miles de pesos, que generaron 2,149.2 miles de pesos de rendimientos financieros; asimismo, se identificó un saldo disponible al 31 de diciembre de 2022 de ejercicios fiscales anteriores por 40,128.1 miles de pesos, cifra que incluyó rendimientos financieros por 686.2 miles de pesos, por lo que la disponibilidad ascendió a 123,370.3 miles de pesos, de los cuales ejerció 54,472.7 miles de pesos y reintegró a la Tesorería de la Federación 42.4 miles de pesos, por lo que la entidad federativa contó con un saldo al 31 de diciembre de 2023 por 68,855.3 miles de pesos.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS REMANENTES DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Concepto	Saldo disponible al 31 de diciembre de 2022	Importe ministrado en 2023	Suma del importe	Recursos pagados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023	Recursos reintegrados a la Tesorería de la Federación	Saldo al 31 de diciembre de 2023
Infraestructura Educativa Básica	27,292.3	54,619.3	81,911.6	38,181.0	0.0	43,730.6
Infraestructura Educativa Media Superior	2,197.8	3,489.1	5,686.9	2,730.9	35.7	2,920.3
Infraestructura Educativa Superior	9,951.8	22,984.6	32,936.4	13,560.8	6.7	19,368.9
Subtotal	39,441.9	81,093.0	120,534.9	54,472.7	42.4	66,019.8
Rendimientos financieros	686.2	2,149.2	2,835.4	0.0	0.0	2,835.5
Total remanentes	40,128.1	83,242.2	123,370.3	54,472.7	42.4	68,855.3

FUENTE: Elaborado con base en registros contables, estados de cuenta bancarios proporcionados por el Gobierno del Estado de Sonora.

NOTA: Los importes pueden no coincidir por el redondeo de los decimales.

2023-A-26000-19-1863-01-001 **Recomendación**

Para que el Gobierno del Estado de Sonora elabore un programa de ejecución de obras y adquisiciones para la aplicación de recursos disponibles, al 31 de diciembre de 2023, de los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples, con objeto de garantizar el ejercicio de los recursos en los objetivos del fondo.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

13. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2023, relacionados con la transferencia de los recursos al Gobierno del Estado de Sonora, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA CUENTA PÚBLICA 2023				
Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la entrega				
Destino del gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Ejercicio del gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la difusión				
Destino del gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Ejercicio del gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad			Sí	
Congruencia			Sí	

FUENTE: Elaborado con base en la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Sonora.

El Gobierno del Estado de Sonora remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los formatos denominados Destino del gasto, Ejercicio del gasto y Ficha de indicadores de los cuatro trimestres, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión; asimismo, la información financiera contó con la calidad y congruencia requeridas, y las cifras presentadas coincidieron con los registros presupuestales y contables.

14. El Gobierno del Estado de Sonora dispuso de un Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2023, en el cual se consideró la evaluación del Fondo de Aportaciones Múltiples, que fue publicado en su página de internet.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

15. Con la revisión de ocho expedientes de adquisiciones con números de contratos DIFSON-ADQ-02-23, DIFSON-ADQ-37-23, DIFSON-ADQ-39-23, DIFSON-ADQ-50-23, DIFSON-ADQ-52-23, DIFSON-ADQ-56-23, DIFSON-ADQ-60-23 y DIFSON-ADQ-61-23, realizadas con los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para el ejercicio fiscal 2023 por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora, se verificó que los contratos se adjudicaron mediante el procedimiento de licitación pública, que consideraron los montos máximos autorizados, los cuales contaron con la investigación de mercado, las bases de licitación, el acta de junta de aclaraciones, las actas de apertura técnica y económica y el fallo

correspondiente.; asimismo, se constató que los proveedores no se encontraron inhabilitados y no se identificaron con operaciones inexistentes.

VERIFICACIÓN DE ADQUISICIONES: RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA
GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Número de contrato	Monto pagado	Nombre del programa o proyecto en los que se suministraron los productos	Procedimiento de adjudicación
DIFSON-ADQ-02-23	209,915.3	Adquisición de alimentos escolares 2023	Licitación pública
DIFSON-ADQ-37-23	13,269.3	Adquisición de alimentos Atención Alimentaria en los primeros 1000 días	Licitación pública
DIFSON-ADQ-39-23	35,995.8	Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios	Licitación pública
DIFSON-ADQ-50-23	3,371.7	Adquisición de equipo ortopédico	Licitación pública
DIFSON-ADQ-52-23	4,499.9	Adquisición de bienes Mujer emprende	Licitación pública
DIFSON-ADQ-56-23	7,450.4	Adquisición de bienes Programa de Salud y Bienestar Comunitario	Licitación pública
DIFSON-ADQ-60-23	323.8	Adquisición de bienes Atención a personas con discapacidad	Licitación pública
DIFSON-ADQ-61-23	6,715.9	Adquisición de bienes Atención a personas con discapacidad	Licitación pública
Total	281,542.1		

FUENTE: Elaborado con base en la información de los expedientes de adquisiciones.

Adicionalmente, se verificó que los contratos se formalizaron de conformidad con la normativa y se garantizó el cumplimiento de las condiciones pactadas; asimismo, se comprobó que los bienes se entregaron por parte del proveedor y se acreditó la existencia física de los bienes adquiridos mediante las actas de entrega-recepción, los reportes fotográficos y los recibos de entrega al almacén estatal y municipal.

Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma

16. Con la revisión de una muestra de auditoría de 94 expedientes de obra pública, ejecutadas con los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2023 por el Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa, se constató que se adjudicaron mediante el procedimiento de licitación pública, las cuales contaron con el presupuesto base, las bases de licitación, las actas de visita al lugar de los trabajos, las actas de juntas de aclaraciones, dictámenes, las actas de apertura de propuestas y el fallo correspondiente de conformidad con la normativa y con los montos máximos autorizados. Adicionalmente, las obras se ampararon en contratos formalizados y los anticipos se amortizaron de acuerdo con las

condiciones pactadas; asimismo, se verificó que los contratistas no se encontraron en el padrón de proveedores y contratistas inhabilitados.

17. Con la revisión de dos expedientes unitarios de obra pública, contratada por el Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa, para el componente de infraestructura educativa básica, se verificó que dos contratistas se encontraron en los listados del Servicio de Administración Tributaria con crédito firme.

CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
CONTRIBUYENTES CON CRÉDITOS FISCALES FIRMES Y NO LOCALIZADOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Componente	Contrato	Monto	Modalidad de adjudicación contratada	Estatus en el Servicio de Administración Tributaria
Básica	ISIE-FAMEB-23-101	4,051.0	Licitación pública	Crédito firme
Básica	ISIE-FAMEB-23-057	1,122.4	Licitación pública	Crédito firme
Total		5,173.4		

FUENTE: Elaborado con base en los expedientes de obra pública y los contratos formalizados.

El Órgano Interno de Control del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número EPRA-OIC/ISIE/019/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

18. Con la revisión de 80 expedientes técnicos de obra de los componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior ejecutadas por el Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa, con los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2023, se constató que en los expedientes de las obras revisadas no se identificó el acuse de recibo del registro de obra de construcción emitido por el Servicio Integral de Registro de Obras de Construcción del Instituto Mexicano del Seguro Social.

2023-A-26000-19-1863-01-002 Recomendación

Para que el Gobierno del Estado de Sonora, de manera coordinada con los ejecutores de la infraestructura educativa, establezca los mecanismos de control para que las obras en materia de Infraestructura Física Educativa Básica, Media Superior y Superior, contratadas con los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, sean registradas por los contratistas responsables en el Servicio Integral de Registro de Obras de Construcción del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados

Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

19. Con la revisión de 94 expedientes de obras públicas, ejecutadas con los recursos y remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2023 por el Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa, se verificó que los anticipos se amortizaron de acuerdo con las condiciones pactadas, se cumplieron con los plazos y montos pactados, las obras se encontraron finiquitadas y recibidas de acuerdo con la normativa y las estimaciones coincidieron con los pagos y contaron con la documentación correspondiente.

Padrones de Beneficiarios de los Programas

20. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora elaboró un padrón de beneficiarios de los programas alimentarios de acuerdo con el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales, el cual se alineó con la información del manual de operación establecido.

21. Con la confrontación de los padrones de beneficiarios de los programas aplicados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora y la base de datos de defunciones emitida por la Secretaría de Salud y la Secretaría de Gobernación, se comprobó que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora, entregó 7,927 apoyos improcedentes mediante los programas Padrón Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios, Padrón Atención Alimentaria Primeros 1,000 días, Padrón Alimentación Escolar y Padrón Salud y Bienestar Comunitario, pagados con los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social a 368 beneficiarios identificados como decesos durante el ejercicio fiscal 2023 y ejercicios fiscales anteriores, por 549.4 miles de pesos.

APOYOS A BENEFICIARIOS IDENTIFICADOS COMO DECESOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Padrón / Programa	Número de beneficiarios observados	Número de apoyos	Monto de los apoyos
Padrón Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios	326	1,956	501.3
Padrón Atención Alimentaria Primeros 1,000 días	6	56	9.7
Padrón Alimentación Escolar	33	5,907	13.0
Padrón Salud y Bienestar Comunitario	3	8	25.4
Total	368	7,927	549.4

FUENTE: Elaborado con base en estados de cuenta bancarios, documentación soporte del gasto y el Anexo 9-A "Relación de beneficiarios".

Lo anterior incumplió la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC) 2023, numeral 4, tomo 2.

2023-A-26000-19-1863-06-001 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 549,357.23 pesos (quinientos cuarenta y nueve mil trescientos cincuenta y siete pesos 23/100 M.N.), más los intereses financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por entregar 7,927 apoyos improcedentes a 368 beneficiarios identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2023, mediante los programas del componente de Asistencia Social, en incumplimiento de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC) 2023, numeral 4, tomo 2.

22. Con la revisión de los padrones de beneficiarios de los programas Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios, Alimentación Escolar y Salud y Bienestar Comunitario, proporcionados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora, se verificó que 18 Claves Únicas del Registro de Población presentaron una estructura incorrecta y 38 claves no fueron encontradas en la base de datos del Registro Nacional de Población e Identidad.

El Gobierno del Estado de Sonora, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la actualización y validación de 9 Claves Únicas de Registro de Población que presentaron una estructura incorrecta, así como 34 claves no encontradas ante el Registro Nacional de Población e Identidad; sin embargo, quedaron pendientes por aclarar y justificar 13 claves, por lo que se solventa parcialmente lo observado.

2023-A-26000-19-1863-01-003 **Recomendación**

Para que el Gobierno del Estado de Sonora instrumente las medidas necesarias para asegurar que en los padrones de beneficiarios, se registre al beneficiario directo, se cumpla con las variables establecidas en su llenado, se verifique que la estructura de la Clave Única de Registro de Población sea correcta y libre de errores; además, validar y resguardar la información enviada al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia para confirmar que fue idéntica, con objeto de garantizar el cumplimiento de los objetivos del fondo.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

23. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora no acreditó el avance en el cumplimiento de dos compromisos y acuerdos pactados con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

El Gobierno del Estado de Sonora, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó evidencia de los oficios de notificación al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y los listados actualizados de la entrega de dotaciones de los programas alimentarios, los cuales acreditaron el cumplimiento de los dos compromisos y acuerdos pactados, con lo que se solventa lo observado.

Montos por Aclarar

Se determinaron 549,357.23 pesos pendientes por aclarar.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa y Controles internos.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 23 resultados, de los cuales, en 16 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 4 restantes generaron:

3 Recomendaciones y 1 Pliego de Observaciones.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 528,104.4 miles de pesos, que representó el 79.1% de los 667,394.2 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Sonora mediante el Fondo de Aportaciones Múltiples, así como los remanentes; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2023, el Gobierno del Estado de Sonora comprometió 583,783.8 miles de pesos y pagó 511,359.5 miles de pesos, que representaron el 87.2% de los recursos entregados y, al 31 de marzo de 2024, ejerció 576,240.3 miles de pesos, que representaron el 98.3%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 2,517.4 miles de pesos y no ejercidos por 7,543.5 miles de pesos, que en conjunto ascendieron a 10,060.9 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 8,563.7 miles de pesos, el gobierno del estado transfirió 290.7 miles de pesos a la Universidad de Sonora y 172.8 miles de pesos al Instituto Tecnológico de Sonora, por lo que el monto por ejercer fue de 8,100.2 miles de pesos, de los cuales, 3,416.1 miles de pesos se destinaron a los objetivos del fondo y no se comprometieron 4,684.1 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

Respecto de los recursos remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2023 por 83,242.2 miles de pesos, que incluyeron rendimientos financieros por 2,149.2 miles de pesos, y de ejercicios fiscales anteriores por 40,128.1 miles de pesos, que ascendieron a 123,370.3 miles de pesos, se erogaron 54,472.7 miles de pesos y se reintegraron a la Tesorería de la Federación 42.4 miles de pesos, por lo que quedó un monto disponible al 31 de diciembre de 2023 de 68,855.3 miles de pesos.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Sonora infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC) 2023, ya que en el componente de Asistencia Social, se entregaron 7,927 apoyos a 368 beneficiarios de los programas, los cuales se identificaron como decesos, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 549.4 miles de pesos, que representó el 0.1% de la muestra auditada. Las observaciones derivaron en las acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Gobierno del Estado de Sonora, en específico el Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa, dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

El Gobierno del Estado de Sonora cumplió sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Sonora realizó un ejercicio razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Mtro. José Arturo Lozano Enríquez

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende parcialmente los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió los oficios números DGAA-0910/2024 y DGAA-0958/2024 del 3 y 13 de septiembre de 2024, que se anexan a este informe, así como sus oficios en alcance, mediante los cuales se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados 18, 21 y 22 se consideran como no atendidos.



SECRETARÍA DE
HACIENDA
GOBIERNO
DEL ESTADO DE
SONORA

4 hojas
A/R

estafeta: 104315



Tesorería del Estado
Dirección General de Atención a Auditorías
Oficio No. DGAA-0910/2024
Hermosillo, Sonora, 03 de septiembre de 2024



MTR. JOSÉ ARTURO LOZANO ENRÍQUEZ,
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "A"
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.
PRESENTE.

En referencia al Oficio Núm. DAGF-A1/0010/2024 de fecha 15 de agosto del presente, emitido por el C.P. Guillermo Cortéz Ortega, Director de Auditoría del Gasto Federalizado "A1" de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), mediante el cual se convocó a la reunión para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares derivados de la auditoría No. 1863 con título "Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), Cuenta Pública 2023, me permito enviar respuesta proporcionada por el Ente Ejecutor de estos recursos, referente a las observaciones preliminares, para lo cual enviamos a Usted, la documentación soporte que se detalla a continuación:

Organismo o Dirección	No. Oficio	Anexos
Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa	ISIE/DGFA/1849/2024	Oficio con anexo certificado

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL
DE ATENCIÓN A AUDITORÍAS

LIC. JORGE ADÁN GASTÉLUM LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A AUDITORÍAS
DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA

C.c.p.
Mtra. Daniela Ruiz Corella.- Encargada de Despacho de la Contraloría General del Estado de Sonora. (Para conocimiento)
ING. David Guillermo Pintor Hernández.- Coordinador Técnico de ISIE (Para conocimiento)
Expediente
Minutario
EMA/VGM8



Palacio de Gobierno, planta baja, Dr. Paliza esquina Comonfort, Col. Centro C.P. 83260.
Teléfono: (662) 289 67 01, (662) 289 67 02, y (662) 289 67 03. Hermosillo, Sonora /
www.hacienda.sonora.gob.mx

1CD, 5hp
AIR
Estatefa 2425947916



SECRETARÍA DE
HACIENDA
GOBIERNO
DE SONORA



Tesorería del Estado
Dirección General de Atención a Auditorías
Oficio No. DGAA-958/2024
Hermosillo, Sonora, a 13 de septiembre de 2024

MTRO. JOSÉ ARTURO LOZANO ENRÍQUEZ,
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "A"
DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.
PRESENTE.

En respuesta a oficio AEGF/3734/2024 de fecha 22 de marzo de 2024, emitido por el Auditor Especial del Gasto Federalizado de la ASF, Mtro. Emilio Barriga Delgado, el cual contiene la orden de la auditoría No. 1863, con título "Fondo de Aportaciones Múltiples" (FAM), del ejercicio fiscal 2023, me permito enviar información proporcionada por los Entes Ejecutores de estos recursos referente a la documentación solicitada en el anexo al oficio AEGF/3734/2024, para lo cual enviamos a Usted, documentación soporte en original que se detallan a continuación:

Organismo o Dirección	No. Oficio	Anexos
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora (DIF)	DG/CDA/UPyF/776/2024	CD Certificado

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JORGE ADÁN GASTÉLUM LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A AUDITORÍAS
DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

C.c.p.
Lic. Lizeth Teresita Vázquez Ochóa - Directora General de DIF SONORA.
Expediente
Minutario
EMA/ VGMB



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL
DE ATENCIÓN A AUDITORÍAS



Palacio de Gobierno, planta baja, Dr. Paliza esquina Comonfort, Col. Centro C.P. 83260.
Teléfono: (662) 289 67 01, (662) 289 67 02, y (662) 289 67 03. Hermosillo, Sonora /
www.hacienda.sonora.gob.mx

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros
3. Registro e Información Financiera
4. Destino y Ejercicio de los Recursos
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos
6. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
7. Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma
8. Padrones de Beneficiarios de los Programas

Para el desarrollo de las revisiones, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- ❖ Evaluación del Control Interno: En este procedimiento se verificó la existencia de estrategias y mecanismos adecuados sobre el comportamiento de las actividades que realiza la entidad fiscalizada, las cuales garanticen el cumplimiento de los objetivos.
- ❖ Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros: Se verificó que la Secretaría de Finanzas o su equivalente de cada entidad federativa recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples de acuerdo con la distribución y calendarización publicada en el Diario Oficial de la Federación; asimismo, que abrieron una cuenta bancaria productiva y específica.
- ❖ Registro e Información Financiera: En términos generales se verificó que la secretaría de finanzas de cada entidad federativa y, en su caso, los organismos ejecutores, realizaron registros contables y presupuestales específicos de los ingresos por los recursos ministrados del Fondo de Aportaciones Múltiples, los rendimientos financieros generados y los remanentes transferidos por el fideicomiso de distribución; asimismo, comprobar que se contó con la documentación original que justifique y compruebe los registros efectuados. Asimismo, se verificó que mediante las confrontas de información de proveedores y contratistas con las bases de datos del Servicio de Administración Tributaria no se identificaran inobservancias fiscales.

- ❖ Destino y Ejercicio de los Recursos: Se verificó que los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, y los rendimientos financieros generados se destinaron a los objetivos del fondo, de acuerdo con lo señalado en la Ley de Coordinación Fiscal.
- ❖ Transparencia del Ejercicio de los Recursos: Se comprobó que las entidades federativas informaron trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de forma pormenorizada sobre el ejercicio y destino de los recursos del fondo, y que estos reportes se publicaron en sus órganos locales oficiales de difusión y en su página de Internet u otros medios.
- ❖ Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios: En este procedimiento se revisó que las adquisiciones, arrendamientos y servicios realizados con recursos del fondo, se licitaron y adjudicaron en consideración de los montos máximos autorizados, o que, en su caso, los criterios en los que se sustentó la excepción a la licitación estuvieron fundados y motivados con el soporte suficiente. Asimismo, que los proveedores no se encontraron en el padrón de proveedores y contratistas inhabilitados, aunado a que fueron debidamente adquiridos. Además, con la detección de inobservancias fiscales de proveedores y contratistas se revisó que las causas no restringieran su contratación conforme a la normativa.
- ❖ Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma: En este punto se revisó que las obras públicas realizadas, se licitaron y adjudicaron de acuerdo con la normativa y los montos máximos autorizados, o que, en su caso, las excepciones a la licitación estuvieron fundadas y motivadas y contaron con el soporte documental suficiente. Asimismo, verificar que los contratistas no se encontraron en el padrón de proveedores y contratistas inhabilitados, así como de que efectivamente se realizaron. Además, con la detección de inobservancias fiscales de proveedores y contratistas se revisó que las causas no restringieran su contratación conforme a la normativa; y respecto del registro de obras en la plataforma del Instituto Mexicano del Seguro Social, se verificó su cumplimiento.
- ❖ Padrones de Beneficiarios de los Programas: Se revisó que el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, elaboró el padrón de beneficiarios de los programas alimentarios de acuerdo con las variables del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales, y su contenido e información fue cotejada con las bases de datos de la Secretaría de Salud y del Registro Nacional de Población e Identidad para identificar los decesos e inconsistencias en los datos de la Clave Única de Registro de Población, respectivamente.

Áreas Revisadas

La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora y el Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal, local o municipal: de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC) 2023, numerales 4, tomo 2 y 8, apartado 8.1.1.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.